



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 641

CHIGUAYANTE, 28 MAR 2014

VISTOS : Decreto N° 17 de fecha 09 de enero de 2014 que autoriza llevar a cabo el Segundo Llamado de la propuesta pública N° 53/2013 "Construcción Red Eléctrica de computación CESFAM Chiguayante"; Acta de Apertura de fecha 03 de marzo de 2014; Acta de Evaluación de fecha 05 de marzo de 2014, proponiendo la adjudicación para la empresa Servicios Industriales Biosur Limitada; Acuerdo N° 26-08-2014 de fecha 19 de marzo de 2014 del Concejo Municipal autorizando adjudicar el Segundo Llamado de la propuesta pública N° 53/2013 "Construcción Red Eléctrica de computación CESFAM Chiguayante" a la empresa Servicios Industriales Biosur Limitada y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptase la oferta y Adjudicase el Segundo Llamado de la propuesta pública N° 53/2013 "Construcción Red Eléctrica de computación CESFAM Chiguayante" a la empresa Servicios Industriales Biosur Limitada por un monto de \$31.460.975 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 29 días corridos.

2.- Impútase el monto de la propuesta pública antes mencionada a la cuenta N° 22.06.001 del presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSC/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Salud Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 28 MAR 2014 ... HORA... 17:20

PROCEDENCIA... Alcaldía...

FIRMA... JSC/jsg